



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°8.382.-

Monte Patria, 30 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a la funcionaria Cecilia Pasten Campusano [REDACTED], coordinadora Chile Crece Contigo y apoyo a programas sociales, prestadora de servicios, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **04/06/2018** (01 viatico al 40%): Asistir a Primera Mesa Provincial del Subsistema de Chile Crece Contigo, en Gobernación de Limarí en la Ciudad de Ovalle.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40% \$ 18.080.-
3. **IMPÚTESE**, el gasto de \$18.080.- (dieciocho mil ochenta pesos), a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.011.005 "Social Apoyo Asistente", Área de Gestión 4.1.1 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RALC/DCA/MRA/bgg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Recursos Humanos
- C.c. Secretaria Municipal (Of. De Partes)
- C.c. Departamento Social



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés